TETÃMBAE'APOPY HA ÑEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.A.F. Nº 101 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 18/2014 PARA EL "ADQUISICION DE HIDROLAVADORA, SOPLADORA DE HOJAS Y MOTOSIERRAS", ID 274.929, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Asunción, 16 de setiembre de 2014.

VISTO:

Los antecedentes relacionados al llamado a CONTRATACION DIRECTA N°18/2014 "ADQUISICION DE HIDROLAVADORA, SOPLADORA DE HOJAS Y MOTOSIERRAS", ID 274.929, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó a CONTRATACION DIRECTA N°18/2014 "ADQUISICION DE HIDROLAVADORA, SOPLADORA DE HOJAS Y MOTOSIERRAS", ID 274.929, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., T-MAX S.A. AVALON S.A., MOLMAN S.A., RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman y ACI de Mario Aponte Cano.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Sr. Fidencio Ozuna**., Representante de la Dirección de Servicios Administrativos; el **Econ. Antonio Castagnino**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; y el **Abg. Nelson Florentín**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 12 de setiembre de 2014, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria N° 97/2014 para la Adjudicación correspondiente.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución según Dictamen Jurídico Nº 550 "B" de fecha 15 de setiembre de 2014.-

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES A. VELÁZQUEZ B.
Dirección General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 101 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 18/2014 PARA EL "ADQUISICION DE HIDROLAVADORA, SOPLADORA DE HOJAS Y MOTOSIERRAS", ID 274.929, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para Adjudicaciones de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUELVE:

Articulo 1° **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N°18/2014 "ADQUISICION DE HIDROLAVADORA, SOPLADORA DE HOJAS Y MOTOSIERRAS", ID 274.929, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa: **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.**, el ítem 1, por un monto total de guaraníes un millón novecientos sesenta y cinco mil (Gs. 1.965.000).-

Empresa: **ACI de Mario Aponte Cano**, el ítem 2, por un monto total de guaraníes siete millones doscientos mil (Gs. 7.200.000).-

Empresa: **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman**, el ítem 3, por un monto total de guaraníes dos millones cuatrocientos mil (Gs. 2.400.000).-

Importe total Adjudicado: Gs. 11.565.000 (guaraníes once millones quinientos sesenta y cinco mil).-

Articulo 2° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2014 asignados al Ministerio de Industria y Comercio.

Articulo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ B.
DIRECTOR GENERAL